



FENANIC

FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA

Apartado Postal 3140 Tel. 22665696

Managua 11001, Nicaragua. Fax: 22668863

e-mail: guy.bendana@guybendana.com.ni

Web: www.academiadeajedrezjulioramirezdearellano.com

Miembro de:

La Federación Internacional de Ajedrez (FIDE)

La Confederación Americana de Ajedrez (FIDE América)

La Confederación Centroamericana de Ajedrez (CCA)

La Federación Iberoamericana de Ajedrez (FIBDA)

El Comité Olímpico Nicaragüense (CON)

El IND y el CONADERFI

Presidentes Honorarios

Cardenal Miguel Obando y Bravo
Comandante Emmett Lang S.,
Presidente del Comité Olímpico
Nicaragüense (CON)
Kirsan Nikoláyevich Iliumzhinov,
Presidente de la Federación
Internacional de Ajedrez (FIDE).

Junta Directiva

Presidente: Dr. Guy J. Bendaña G.
Vicepresidente: Al Gerardo Avellán
Secretario: MN Félix Espinoza
Tesorero: Lic. Ana Jeanssy Fornos
Vocal I: Lic. José William Lau
Vocal II: Ing. Roger Conrado
Fiscal: MF Ing. René Lacayo C.

Convocatoria a la Semifinal del Campeonato Nacional Femenino de Ajedrez 2019

La FEDERACION NACIONAL DE AJEDREZ DE NICARAGUA (FENANIC) convoca a la:

Semifinal del Campeonato Nacional Femenino de Ajedrez 2019, que se jugará, de conformidad con las bases siguientes.

1. PARTICIPANTES

Todas las féminas registradas en la FIDE con bandera nicaragüense.

2. JUGADORAS YA CLASIFICADOS PARA LA FINAL

1° WIM María Esther Granados Díaz, CAMPEONA NACIONAL de 2018.

2° María José Granados Ortiz, Mejor clasificada del Campeonato Nacional Abierto – Fiestas Patrias 2018.

3° MNF Johan Leon Sandoval, mejor fémina de la final de la Final del Campeonato Nacional por Equipos, 2018.

3. MODALIDAD DE JUEGO Y VALIDEZ PARA EL ELO FIDE

Se jugará bajo el sistema suizo, a 9 rondas, a un ritmo de 90 minutos, más 30 segundos de incremento por jugada, a partir de la primera, para toda la partida. Será válido para el Elo FIDE.

4. DE LAS CLASIFICADOS PARA JUGAR LA FINAL DEL CAMPEONATO NACIONAL FEMENINO DE 2019.

Las siete primeras se clasificarán para jugar la final del campeonato nacional femenino de 2019. Sin embargo, si alguna o algunas de las jugadoras clasificadas, declinaren participar en la fase final, o ya estuvieren clasificadas, de conformidad con lo establecido en el punto 2 de esta

convocatoria, se llamará a jugarlo a la siguiente o a las siguientes jugadoras, para completar las siete clasificadas.

5. LOCAL

Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano, sita en el Barrio Bolonia, Managua, de Price Smart 1c. al lago y 1c. Arriba.

6. CALENDARIO

Inscripciones: sábado 2 de marzo, desde la 1:30 p.m. a las 2:15 p.m. El costo de la inscripción es de C\$ 50.00.

Inauguración: el sábado 2 de marzo, a las 2:20 p.m.

Días y horas de juego:

Sábado 2 de marzo (2:30 p.m.)

Domingo 3 de marzo (09:30 a.m. y 2:30 p.m.)

Sábado 9 de marzo (2:30).

Domingo 10 de marzo (09:30 a.m. y 2:30 p.m.)

Sábado 16 de marzo (2:30 p.m.).

Domingo 17 de marzo (09:30 a.m. y 2:30 p.m.)

7. SISTEMAS DE DESEMPATES

Se emplearán los sistemas siguientes:

1. Resultado de la partida Individual.
2. Bucholtz parámetros en cero
3. Mayor número de victorias.
4. Mayor número de victorias con negras.

8. PREMIOS

Primer Lugar: C\$ 3.000.00

Segundo Lugar: C\$ 2.000.00

Tercer Lugar: C\$ 1.500.00

Cuarto Lugar: C\$ 1000.00.

Los premios no serán divididos.

9. PUNTOS VARIOS

- **Regirá el reglamento vigente de la FIDE.**
- La anotación de la partida es obligada.
- Todas las partidas deben ser jugadas en la hora y fecha programada para cada ronda. No se admiten las tablas sin ser jugadas sobre el tablero, con por lo menos 30 jugadas.
- Si los jugadores pactan tablas sin comparecer a jugar, o no completan las 30 jugadas se le pondrá cero a cada uno.
- Se prohíbe a los jugadores portar y usar teléfonos celulares u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego. La sanción si suena, se reciban o hagan llamadas por medio del teléfono celular u otro dispositivo electrónico de comunicación dentro del local de juego, será la pérdida de la partida.
- Se prohíbe abandonar durante la partida local de juego sin la previa autorización del árbitro.
- En cumplimiento de la **LEY PARA EL CONTROL DEL TABACO, LEY No. 727**, aprobada el 29 de Junio del 2010 y publicada en La Gaceta No. 151 del 10 de Agosto del 2010, se prohíbe fumar en la Academia de Ajedrez Julio Ramírez de Arellano. Esto incluye las áreas de parqueo y patio trasero. El jugador que fume será amonestado por el árbitro, quien le indicará que deje de fumar y le sancionará quitándole 10 minutos a su reloj. Si el jugador reincide o no acata la orden del árbitro, será expulsado del torneo. Si alguien del público fuma en el local, será invitado por árbitro a abandonar el local.
- Los delegados, padres de familia, entrenadores y el público espectador deberán guardar la compostura debida, proceder con respeto y altura. Guardarán silencio y se abstendrán de comentar o hacer señas sobre cualquier partida. Igualmente, los jugadores que hayan finalizado sus respectivas partidas no podrán permanecer en el área de juego.
- Al inicio de la ronda se les hará entrega a los jugadores del reloj, el tablero y las piezas, y el que resultare ganador los devolverá al árbitro. Si la partida fuere tablas, la entrega la harán ambas contendientes.
- **No se permitirá:**
 - a) el acceso al área de juego de computadoras.
 - b) el uso de relojes y juegos diferentes a los de la competencia.
 - c) Llevar mochilas al salón de juego. Si las portan deberán dejarla en vehículos o en área del parqueo. Si se trata de un ajedrecista no se inscribirá en el torneo.
- Los jugadores que hayan terminado sus partidas se vuelven espectadores. El árbitro podrá ordenarles que salgan del local si lo considerare necesario.
- Si el árbitro lo permitiere, podrán permanecer en el local de juegos pero, les está prohibido hacer comentarios sobre partida alguna, analizar partidas dentro y hacer uso del celular dentro del local de juego, así como alterar el orden.
- **La tolerancia de espera será de 30 minutos.**
- Favor no dañar los muebles, ni manchar paredes, o causar cualquier otro daño. Cuidemos el local, pues de él nos servimos.

10. MEDIDAS DISCIPLINARIAS POR ABANDONO DEL TORNEO Y DESACATO AL ÁRBITRO O MALA CONDUCTA

Si una jugadora no comparece a jugar una ronda, se considerará que abandonó el torneo. Si no justificare debidamente su abandono a criterio del árbitro del torneo, deberá pagar la suma de quinientos córdobas o, de lo contrario no será admitida a jugar los torneos oficiales de FENANIC, durante un año, a partir de la conclusión del torneo que abandonó.

El ajedrecista que desacate las indicaciones del árbitro, tenga mala conducta durante el desarrollo del torneo o infrinja las reglas de esta convocatoria o las de la FIDE, no podrá jugar los torneos oficiales de la Federación o avalados por esta, durante un año, a partir de la fecha en que el árbitro del torneo le notifique la medida disciplinaria.

11. DIRECTOR DEL TORNEO

Ing. Roger Eduardo Conrado Cabrera.

12. ARBITROS DEL TORNEO

Al Gerardo Avellán.

Al Pablo Moraga.

Managua, 14 de febrero de 2019.

Al Licdo. Hamlet Danilo García Rojas

Director de Prensa de FENANIC.